



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, primero (01) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2006-1203

Demandante: JAIME TABORDA GRANADA
Demandado: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES

En memorial que antecede, el PAR ISS, solicita se le haga entrega de los títulos judiciales que obren a órdenes del despacho en virtud del presente proceso.

No accede a los solicitado por cuanto el título judicial reclamado corresponde a las costas del proceso, las cuales están en favor de la parte actora, razón por la cual no es posible ordenar su entrega a la entidad reclamante quien no es la beneficiaria del título.

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere a la parte actora para que proceda a reclamar el título judicial producto de las costas dentro del término de ejecutoria del presente auto, so pena de ordenarse la prescripción del título judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

JOSE DOMINGO RAMIREZ GOMEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

A.G.

Código de verificación:

**3b009b8137d077d95ae2bb9de3842e6c8659e6f4d68ebd1d163e673ac871e77
f**

Documento generado en 01/03/2021 06:41:39 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**